

Fortalecimiento de la base empírica de las medidas sociales y de salud pública

Informe del Director General

Introducción

1. En 2025, la 78.ª Asamblea Mundial de la Salud aprobó la resolución WHA78.3 relativa al fortalecimiento de la base empírica de las medidas sociales y de salud pública, en la que pidió al Director General, entre otros asuntos, que presentara un informe sustantivo en el que se expusieran los progresos realizados en la aplicación de dicha resolución, para su examen por la 79.ª Asamblea Mundial de la Salud en 2026, por conducto del Consejo Ejecutivo en su 158.ª reunión. En el presente documento se resumen las actividades emprendidas por la Secretaría y los progresos realizados a ese respecto desde mayo de 2025.

2. La Asamblea Mundial pidió al Director General que abordara cuestiones metodológicas, jurídicas y éticas para fortalecer y mejorar la investigación sobre las medidas sociales y de salud pública; recopilar, revisar y actualizar las orientaciones existentes acerca de las mejores prácticas de investigación en esa esfera, y elaborar protocolos de estudio flexibles para determinar la eficacia con que se aplican las medidas, con el fin de prestar apoyo a los Estados Miembros.

Enfoque de la Secretaría

3. Por medio de la iniciativa mundial para reforzar las medidas sociales y de salud pública durante las emergencias sanitarias, la Secretaría dirige sus actividades hacia el cumplimiento de un mandato esencial y singular de la OMS: reforzar la base empírica sobre la eficacia, las consecuencias negativas imprevistas y los factores que determinan el cumplimiento de esas medidas, así como ofrecer orientaciones a los responsables políticos para su aplicación, su seguimiento y su ajuste, de manera que se responda de forma proporcional, selectiva y eficaz a las nuevas amenazas para la salud y se causen las mínimas molestias posibles a la población.

4. Estos son los ámbitos de actuación estratégicos de la Secretaría:

- i) **realizar exámenes y un seguimiento a escala mundial de datos y estudios sobre medidas sociales y de salud pública** para prestar apoyo a los países a fin de que accedan a conocimientos multidisciplinarios y específicos de cada contexto, y de que

los utilicen para comprender mejor la eficacia, las consecuencias negativas imprevistas y las estrategias de aplicación de esas medidas;

- ii) **impulsar la creación de capacidad y los métodos de investigación sobre esas medidas** para prestar apoyo a los países a fin de realizar y aportar estudios mediante una conceptualización armonizada de las medidas, y a la vez abordar cuestiones metodológicas, jurídicas, éticas y políticas;
- iii) **elaborar marcos, orientaciones y recursos para tomar decisiones sobre medidas sociales y de salud pública que se fundamenten en los riesgos y que sean de base empírica y equitativas**, de modo que los países puedan elaborar políticas nacionales en ese ámbito, adaptadas al contexto y sustentadas en pruebas sólidas, teniendo en cuenta al mismo tiempo sus efectos epidemiológicos y socioeconómicos; y
- iv) **velar por la integración sistemática de esas medidas en la dirección y la gobernanza existentes** de los planes, las políticas, la financiación y la toma de decisiones en materia de gestión de las emergencias sanitarias, en todos los sectores y niveles gubernamentales pertinentes y a lo largo de todo el ciclo de la emergencia sanitaria.

Medidas de la Secretaría

Protocolos marco para evaluar la eficacia de las medidas sociales y de salud pública durante las emergencias sanitarias

5. Durante la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) solamente se llevaron a cabo unos pocos ensayos aleatorizados controlados y estudios de evaluación no aleatorizados de alta calidad sobre medidas sociales y de salud pública. Por ello, los responsables de las decisiones se basaron principalmente en diseños epidemiológicos con un riesgo elevado de sesgo o en estudios de modelización matemática. Para subsanar esta deficiencia, la Secretaría está elaborando un conjunto inicial de protocolos marco de estudio que emplean ensayos aleatorizados individuales o por conglomerados, así como diseños cuasiexperimentales, a fin de garantizar una elevada validez interna y reducir el riesgo de sesgo al evaluar la eficacia de esas medidas durante las emergencias sanitarias. Gracias a este planteamiento, la Secretaría establecerá un marco metodológico común para prestar apoyo a los países a la hora de realizar estudios en entornos de ingresos bajos, medianos y altos entre los que se podrán efectuar comparaciones. Se prevé elaborar estos protocolos con antelación a los brotes, como parte de la preparación para las emergencias, a fin de utilizarlos cuando estas se declaren, adaptándolos debidamente al contexto. Su viabilidad se pondrá a prueba en situaciones ajenas a las emergencias, como los periodos de gripe estacional.

Cuestiones metodológicas, jurídicas y éticas para potenciar y mejorar la investigación sobre medidas sociales y de salud pública

6. La investigación sobre la eficacia de las medidas sociales y de salud pública durante las emergencias sanitarias afronta diversos obstáculos, como la escasez de financiación, la necesidad de utilizar grandes tamaños muestrales, la imprevisibilidad de los patrones de transmisión, la disponibilidad limitada de datos sistemáticos de alta calidad y las preocupaciones relativas a la protección de datos. Además, los ensayos aleatorizados controlados presentan dificultades añadidas, como obstáculos éticos y jurídicos, problemas para realizar la asignación aleatoria, dificultades para llevar a cabo la inclusión y pérdidas durante el seguimiento. A fin de contribuir a

superar estos obstáculos operativos y prácticos, la Secretaría elaborará un manual destinado a los usuarios de sus protocolos marco —es decir, para investigadores, profesionales de la salud, responsables de políticas y gestores públicos— con el objetivo principal de facilitar la realización de ensayos aleatorizados por conglomerados, con especial atención a su viabilidad en lugares de ingresos bajos y medianos.

Orientación sobre prácticas óptimas para la investigación en medidas sociales y de salud pública

7. **La mejor base empírica disponible sobre medidas sociales y de salud pública.** Para que las instancias decisorias nacionales y subnacionales dispongan de un conjunto amplio y pertinente de pruebas para concebir y aplicar medidas proporcionales al riesgo, de base empírica, equitativas y centradas en la comunidad, la OMS ofrece orientaciones, recursos y apoyo técnico que facilitan el acceso a las pruebas, tanto existentes como nuevas, sobre la eficacia, las consecuencias negativas imprevistas y los determinantes del cumplimiento de las medidas. En mayo de 2025, la Secretaría puso en marcha el Centro de Intercambio de Conocimientos sobre Medidas Sociales y de Salud Pública, una plataforma digital dinámica y abierta que da acceso a más de 150 000 artículos de investigación y orientaciones mundiales sobre este tipo de medidas en relación con 23 enfermedades prioritarias y que, además, permite informarse sobre las nuevas pruebas, conocer las prácticas que se aplican en la investigación a nivel mundial, nacional y subnacional y fundamentar las políticas en una base empírica pertinente.

8. **Pruebas locales y específicas del contexto.** Los responsables de las decisiones sobre medidas sociales y de salud pública necesitan pruebas que muestren cómo funcionan en distintos tipos de emergencias, lugares y contextos. Para adoptar y aplicar decisiones eficaces es necesario determinar cuáles son las combinaciones de medidas más adecuadas y proporcionadas teniendo en cuenta los riesgos específicos para la salud pública. Puesto que la base empírica de las decisiones debe reflejar la diversidad de situaciones y condiciones locales, la Biblioteca de bibliografía sobre medidas sociales y de salud pública, que forma parte del Centro de Intercambio de Conocimientos sobre Medidas Sociales y de Salud Pública, ofrece acceso a estudios y recursos multilingües y multidisciplinarios e incluye pruebas obtenidas a nivel local y específicas de distintos contextos. Esta Biblioteca se actualiza continuamente para que los usuarios dispongan siempre de la investigación más recientes. Además, el Centro de Intercambio pone a disposición un conjunto de recursos digitales para mejorar el acceso a las pruebas y su utilización, como revisiones en constante actualización que, gracias a la inteligencia artificial, agilizan y automatizan el análisis de la evidencia para ofrecer resultados oportunos; un atlas de la investigación que cartografía de forma continua los artículos científicos tomando como referencia el programa mundial de investigación de la OMS y su marco conceptual; y un buscador que permite localizar recomendaciones, requisitos técnicos y funciones de apoyo de la OMS relacionadas con las medidas sociales y de salud pública.

9. **Seguimiento de las consecuencias negativas imprevistas de la aplicación de medidas sociales y de salud pública.** El objetivo principal de estas medidas es reducir la exposición al riesgo de transmisión, los casos y la morbilidad y mortalidad de las enfermedades. Sin embargo, su aplicación puede acarrear consecuencias imprevistas y no deseadas para la salud y de carácter socioeconómico que resulten negativas. Por ello, se debe mantener una vigilancia de dichas consecuencias durante toda la emergencia sanitaria que permita orientar las actividades de mitigación y mejorar las estrategias de aplicación. Dado que no es fácil distinguir los efectos de las medidas de los impactos más amplios de la propia emergencia, la Secretaría elaborará unas orientaciones que incluirán un conjunto de indicadores para hacer un seguimiento de los

determinantes sociales de la equidad en la salud, así como fuentes de datos, tanto sistemáticos (para establecer una referencia inicial) como específicos de la emergencia, con objeto de conocer las consecuencias a corto plazo de la aplicación de medidas sociales y de salud pública.

Conclusión

10. La Secretaría, con el apoyo del Centro de Investigación sobre Intervenciones en Epidemias del Instituto Noruego de Salud Pública, que es el Centro Colaborador de la OMS para la investigación de la eficacia de las medidas sociales y de salud pública en las emergencias sanitarias, sigue colaborando con investigadores, profesionales de la salud, instancias decisorias y asociados para reunir una base de investigación sólida, sistemática y comparable sobre la eficacia, las repercusiones más amplias y las estrategias de aplicación de las medidas sociales y de salud pública. Este esfuerzo colectivo contribuirá a mejorar la eficacia, la equidad y la adecuación al contexto de las decisiones sobre dichas medidas en futuras emergencias sanitarias.

Intervención del Consejo Ejecutivo

11. Se invita al Consejo a tomar nota del informe y a formular observaciones y orientaciones sobre el enfoque de la Secretaría, en particular respecto de las siguientes cuestiones:

- ¿Qué políticas y decisiones de inversión consideran los países más eficaces para mejorar la investigación sobre las medidas sociales y de salud pública?
- ¿Qué oportunidades han encontrado los países para adoptar decisiones y aplicar medidas sociales y de salud pública, basándose en la mejor base empírica, y qué obstáculos afrontan a este respecto?
- ¿De qué manera puede la Secretaría prestar apoyo a los Estados Miembros para impulsar los sistemas, las capacidades y las competencias necesarias para realizar estudios sobre medidas sociales y de salud pública pertinentes para las políticas, incluidos los relativos a su eficacia, sus consecuencias negativas imprevistas y los factores que determinan su cumplimiento?
